



GRI 303: Agua y efluentes 2018

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE ENERO DE 2021

ESTÁNDAR TEMÁTICO

303

GRI 303: Agua y efluentes 2018

Estándar Temático

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de enero de 2021

Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

Índice

Introducción	4
1. Contenidos sobre gestión de temas	7
Contenido 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	8
Contenido 303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	11
2. Contenidos temáticos	12
Contenido 303-3 Extracción de agua	12
Contenido 303-4 Vertido de agua	15
Contenido 303-5 Consumo de agua	18
Glosario	23
Bibliografía	29

Introducción

GRI 303: Agua y efluentes 2018 incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de sus impactos relacionados con el agua y la manera en que gestionan estos impactos.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- La [sección 1](#) incluye dos contenidos que proporcionan información acerca de la manera en que la organización gestiona los impactos relacionados con el agua.
- La [sección 2](#) incluye tres contenidos que proporcionan información acerca de los impactos de la organización relacionados con el agua.
- El [Glosario](#) contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente.
- La [Bibliografía](#) enumera instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

Información de contexto sobre el tema

Este Estándar aborda el tema del agua y los efluentes.

El acceso al agua potable es esencial para el bienestar y la vida humana, por lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo reconoce como un derecho humano. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que la ONU adoptó como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recogen una serie de metas clave relacionadas con la gestión sostenible del agua en el objetivo 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". Mediante estas metas, se pretende, por ejemplo, lograr el acceso universal al agua potable segura a un precio asequible, mejorar la calidad del agua y hacer frente a la escasez de agua.

La cantidad de agua extraída y consumida por una organización y la calidad de sus vertidos, pueden afectar el funcionamiento del ecosistema de muchas maneras. Los impactos directos en una cuenca receptora pueden generar un gran impacto en la calidad de vida de una zona, además de tener consecuencias sociales y económicas para las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Dado que el agua es un recurso compartido y que los impactos relacionados con el agua están localizados, se anima cada vez más a las organizaciones a:

- priorizar la acción en áreas con estrés hídrico;
- comprender el contexto local, considerando los impactos sociales y ambientales locales, y responder en función de los mismos,
- tratar de satisfacer y respetar las necesidades y prioridades de todos los usuarios del agua de la zona,
- adaptar sus métodos y acciones colectivas a las de otros usuarios del agua y a las políticas públicas en vigor.

Mediante el entendimiento total del uso que hace del agua, la organización puede evaluar los impactos que dicho uso supone para los recursos hídricos de los que se benefician el medio ambiente, otros usuarios del agua y la propia organización. Las organizaciones, en especial las que presentan un uso intensivo del agua, pueden utilizar esta información para gestionar el agua de forma eficaz.

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la [Figura 1](#) del presente Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

[GRI 1: Fundamentos 2021](#) especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando [GRI 1](#).

GRI 2: Contenidos Generales 2021 incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

GRI 3: Temas Materiales 2021 proporciona orientación sobre cómo determinar los **temas materiales**. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

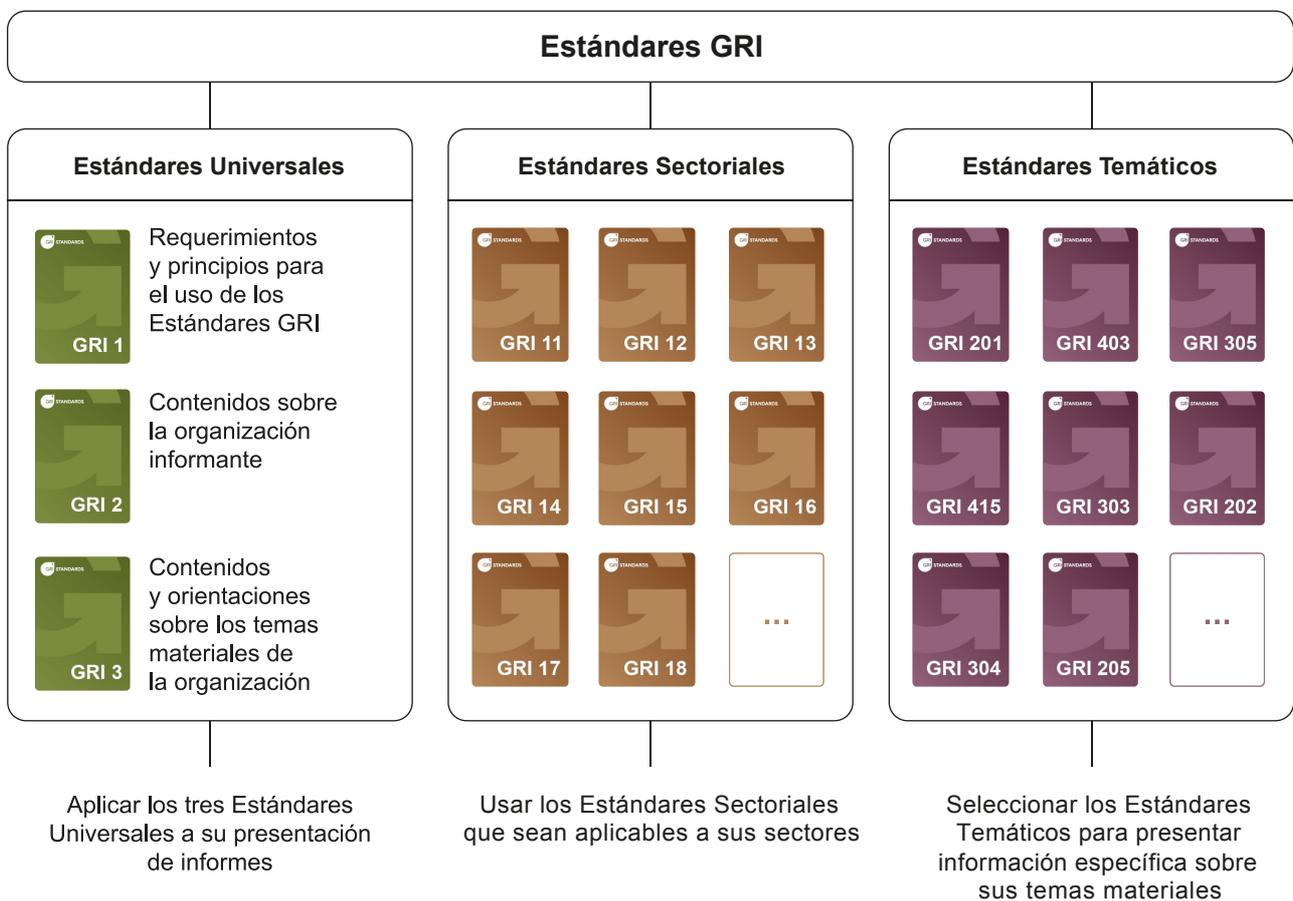
Estándares Sectoriales

Los Estándares Sectoriales proporcionan información a la organización sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y qué información presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización usa para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con **GRI 3**.

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos



Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la presentación de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de sus **impactos** relacionados con el agua.

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar los siguientes contenidos, si ha determinado que el agua y los efluentes son un **tema material**:

- **Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021** (consulte la cláusula 1.1 de este Estándar);
- Cualquier contenido de este Estándar Temático que sea relevante para los impactos de la organización relacionados con el agua (Contenido 303-1 a Contenido 303-5).

Consulte los **Requerimientos 4 y 5 de GRI 1: Fundamentos 2021**.

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para mayor información sobre los motivos para la omisión, véase el [Requerimiento 6 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. El contenido no requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede presentar información de un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

Orientación adicional para la elaboración de informes sobre los contenidos de este Estándar

Dada la estrecha relación existente entre la extracción, el consumo y el vertido de agua, se espera que la organización informante presente información sobre los tres contenidos temáticos del *GRI 303*.

Dado que los impactos en el agua suelen estar localizados, se anima a la organización a respaldar, siempre que sea posible, cualquier información cuantitativa agregada con descripciones de los factores contextuales que se tuvieron en cuenta al recopilar la información. Esto proporcionará una perspectiva general más completa del uso que la organización hace del agua.

Requerimientos, orientaciones y términos definidos

Lo siguiente se aplica en este Estándar:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se recomienda tomar medidas concretas, pero que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el [Glosario](#). La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que ha determinado que el agua y los efluentes son un tema material, está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de esta sección). También se requiere que la organización informe de todo contenido de esta sección (Contenido 303-1 y Contenido 303-2) que sea concerniente a sus impactos relacionados con el agua.

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar -y no para reemplazar- el Contenido 3-3 de *GRI 3*.

REQUERIMIENTOS 1.1 **La organización informante debe reportar cómo gestiona el agua y los efluentes mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#).**

ORIENTACIONES **Información de contexto**

Los contenidos de esta sección solicitan información esencial que ayude a comprender la manera en que la organización gestiona sus impactos relacionados con el agua. La organización informante puede presentar cualquier información adicional acerca de sus actividades y prácticas de gestión responsable del agua.

Un enfoque efectivo de la gestión del agua y los efluentes tiene en cuenta el contexto local del uso del agua y reconoce la importancia de la gestión responsable del agua como recurso compartido. Una organización puede reducir su extracción de agua, consumo, vertidos impactos asociados con el agua a través de medidas de eficiencia, como el reciclado y la reutilización del agua, y el rediseño de procesos, así como a través de acciones colectivas que se extiendan más allá de las operaciones dentro de la cuenca receptora. Se puede mejorar la calidad del agua a través de un tratamiento más eficaz de los vertidos de agua.

Contenido 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Una descripción de cómo la organización interactúa con el agua, incluidos el modo y el lugar en que se extrae, consume y vierte el agua, y los impactos relacionados con el agua que la organización haya ocasionado o contribuido a ocasionar, o que estén vinculados directamente con las operaciones, productos o servicios a través de relaciones comerciales (por ejemplo, impactos ocasionados por escorrentía).
- b. Una descripción del enfoque empleado para identificar los impactos relacionados con el agua, incluidos el alcance de las evaluaciones, su calendario y las herramientas o metodologías utilizadas.
- c. Una descripción de cómo se abordan los impactos relacionados con el agua, que incluye cómo la organización colabora con los grupos de interés para gestionar de forma responsable el agua como recurso compartido y cómo se relaciona con proveedores o clientes que tienen impactos significativos relacionados con el agua.
- d. Una explicación del proceso por el que se establecen los objetivos y metas relacionados con el agua que son parte del enfoque de la organización para la gestión del agua y los efluentes, y la manera en que se relacionan con las políticas públicas y el contexto local de cada zona sometida a estrés hídrico.

RECOMENDACIONES

1.2 La organización informante debería presentar la siguiente información adicional:

- 1.2.1 Una descripción general del uso del agua en la cadena de valor;
- 1.2.2 Una lista de las cuencas receptoras específicas en las que la organización ocasiona impactos significativos relacionados con el agua.

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 303-1

A través de su cadena de valor, una organización puede afectar tanto la calidad como la disponibilidad de agua. Si la organización informante ha identificado en la cadena de valor impactos significativos relacionados con el agua, lo que incluye actividades llevadas a cabo por la organización y por entidades aguas arriba y aguas abajo de la organización, se requiere presentar información acerca de estos impactos. Consulte las [Orientaciones para 3-3-b de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para obtener más información sobre la elaboración de informes de la implicación de la organización en impactos negativos.

La descripción del modo en que la organización interactúa con el agua puede incluir información sobre las cuencas receptoras específicas en las que se extrae, consume y vierte el agua, e información sobre el uso que se le da al agua en las actividades que lleva a cabo la organización y las entidades aguas arriba y aguas abajo de la organización (por ejemplo, para refrigeración, almacenamiento, incorporación en productos o cultivos).

En el contexto de este Estándar, los proveedores con impactos significativos relacionados con el agua pueden ser los proveedores de productos o servicios que impliquen el uso intensivo de agua, proveedores situados en zonas con estrés hídrico proveedores con impactos significativos en los recursos hídricos locales y en sus respectivas comunidades locales.

Si procede, la organización puede describir sus impactos ambientales causados por escorrentía, y la manera en que se abordan. Por ejemplo, la escorrentía pueden transportar cargas con un alto contenido de nutrientes y contaminantes a consecuencia de las actividades de la organización, lo que provocará eutrofización y otros impactos negativos en las masas de agua locales.

Orientaciones para el Contenido 303-1-b

Al evaluar impactos, es importante que la organización considere sus impactos futuros sobre la calidad y la disponibilidad del agua, ya que estos factores pueden cambiar con el tiempo.

Algunas de las herramientas y metodologías de identificación de impactos son los análisis del ciclo de vida, las evaluaciones del impacto ambiental, las evaluaciones de la huella hídrica, el

análisis de escenarios y la participación de los grupos de interés. Si la información se estima o calcula con un modelo en vez de obtenerse mediante mediciones directas, la organización puede explicar los métodos de estimación o de modelización empleados.

Orientaciones para el Contenido 303-1-c

El trabajo con los grupos de interés es fundamental para que una organización gestione de manera responsable el agua como un recurso compartido y tenga en cuenta las necesidades de otros usuarios de agua de la cuenta receptora. Los grupos de interés de la organización pueden ser:

- proveedores con impactos significativos en el agua;
- usuarios de sus productos y servicios;
- comunidades locales y grupos de acción locales;
- empleados y otros trabajadores;
- otros usuarios del agua de su sector o industria;
- gobiernos, reguladores y organizaciones de la sociedad civil;
- iniciativas globales, asociaciones comerciales y alianzas.

Las organizaciones pueden describir de qué modo participan en los debates con los grupos de interés, la frecuencia con la que participan y su función en dichos debates. Algunos de los resultados de trabajar con los grupos de interés son, por ejemplo, el establecimiento de objetivos colectivos para el uso del agua, el aumento de la inversión en infraestructura, la promoción de políticas, el desarrollo de capacidades y la concienciación.

Al presentar información sobre su colaboración con los proveedores, la organización puede indicar:

- de qué modo colabora con sus proveedores para ayudarles a mejorar sus prácticas de gestión del agua;
- la cantidad de proveedores involucrados;
- los resultados de dicha colaboración;
- el volumen de abastecimientos que representa la proporción de proveedores involucrados;
- por qué no se solicita información a aquellos proveedores con impactos significativos en el agua;
- los planes y objetivos futuros en los que trabajará con los proveedores para reducir los impactos relacionados con el agua.

Para hacer frente a los impactos en el agua relacionados con los productos y servicios de una organización, cabe la posibilidad, por ejemplo, de mejorar el diseño del producto, proporcionar información y recomendaciones sobre el uso responsable de productos y servicios y organizar consultas periódicas con los usuarios.

Orientaciones para el Contenido 303-1-d

Objetivos concretos para la gestión de los impactos relacionados con el agua:

- tienen en cuenta el contexto de la zona de la que se extrae y en la que se vierte el agua;
- se basan en información científica sobre los umbrales de sostenibilidad y el contexto social de una determinada cuenca receptora;
- se ajustan a las actividades del sector público, como los objetivos relacionados con el agua de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en particular el Objetivo 6, o los objetivos establecidos por las instituciones gubernamentales nacionales y locales.
- se basan en información de las actividades de promoción de otros grupos de interés, tales como las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones comerciales y los grupos de acción.

Consulte las referencias [2] y [4] de la [Bibliografía](#).

La organización puede informar de su progreso hacia los objetivos y metas mediante el uso de [3-3-e-iii en GRI 3: Temas Materiales 2021](#).

Orientaciones para la cláusula 1.2.1

La organización puede presentar la descripción general del uso de agua en su cadena de valor como un desglose, de forma gráfica o escrita, que muestre, por ejemplo, las partes de la cadena de valor en las que el consumo de agua es importante y productos con los que está relacionado, o el porcentaje del abastecimiento de productos proveniente de las cuencas

receptoras ubicadas en zonas sometidas a estrés hídrico. Se recomienda a la organización que incluya información acerca del uso de agua tanto aguas arriba como aguas abajo (por ejemplo, el uso de agua para productos de consumo como jabones, champús y soluciones de limpieza).

Orientaciones para la cláusula 1.2.2

La organización puede usar información global sobre cuencas receptoras para identificar las cuencas receptoras en las que genera impactos relacionados con el agua. Esto incluye la "[Base de datos interactiva de cuencas fluviales del mundo](#)"¹ y el sitio web del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) "[HydroSHEDS](#)".²

1 CEO Water Mandate, *Base de datos interactiva de cuencas fluviales del mundo*, riverbasins.wateractionhub.org/, fecha de acceso: 1 de junio de 2018.

2 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), *HydroSHEDS*, <http://www.hydrosheds.org/>, fecha de acceso: 1 de junio de 2018.

Contenido 303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. **Una descripción de los estándares mínimos establecidos para la calidad de los vertidos de efluentes , y de la manera en que se determinan estos estándares mínimos, incluidos:**
 - i. **el modo en que se determinaron los estándares para instalaciones que operan en lugares sin requerimientos locales de vertidos;**
 - ii. **todo estándar o directriz sobre calidad del agua desarrollados internamente;**
 - iii. **todo estándar específico del sector que se consideró;**
 - iv. **si se consideró el perfil de la masa de agua receptora.**

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 303-2

Los estándares mínimos son aquellos que van más allá de los requerimientos normativos en el control de la calidad de los vertidos de efluentes.

La calidad del agua se refiere a las características físicas, químicas, biológicas y sensoriales del agua. Es una medida de la aptitud del agua para un propósito o función dados, incluido su uso como un derecho humano. Los estándares de calidad del agua ayudan a mantener la calidad del agua y protegen los ecosistemas, la naturaleza y el bienestar y la salud humanos. Pueden basarse en ciertas propiedades del agua, como la temperatura o el pH.

La elección específica de los estándares y parámetros de calidad del agua puede variar en función de los productos, servicios y ubicaciones de las instalaciones de la organización, y puede depender de normativas nacionales o regionales, así como del perfil de la masa de agua receptora.

2. Contenidos temáticos

Contenido 303-3 Extracción de agua

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. La extracción de agua total de todas las áreas en megalitros, y un desglose de este total según las fuentes siguientes, si procede:
 - i. aguas superficiales;
 - ii. aguas subterráneas;
 - iii. aguas marinas;
 - iv. agua producida;
 - v. agua de terceros.
- b. La extracción total de agua de todas las zonas sometidas a estrés hídrico en megalitros, y un desglose de este total según las fuentes siguientes, si procede:
 - i. Agua superficial;
 - ii. Agua subterránea;
 - iii. Agua marina;
 - iv. Agua producida;
 - v. Agua de terceros, y un desglose de este total en función de las fuentes de extracción que figuran en los puntos i-iv.
- c. Un desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:
 - i. Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)
 - ii. Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)
- d. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, como estándares, metodologías o supuestos usados.

Requerimientos de recopilación

- 2.1 Al recopilar la información indicada en el Contenido 303-3, la organización informante debe utilizar herramientas y metodologías públicas y creíbles para evaluar el estrés hídrico de la zona.

RECOMENDACIONES

- 2.2 La organización informante debería presentar la siguiente información adicional:
 - 2.2.1 Un desglose de la extracción total de agua (en megalitros) según las categorías de fuente de extracción que figuran en el Contenido 303-3, para cada instalación situada en una zona con estrés hídrico;
 - 2.2.2 Extracción total de agua (en megalitros) de los proveedores con impactos significativos relacionados con el agua en zonas con estrés hídrico.

ORIENTACIONES

Información de contexto

El volumen de agua extraído de zonas con estrés hídrico puede indicar los impactos de la organización en zonas sensibles.

Para obtener más información sobre los lugares en los que los impactos relacionados con el agua podrían ser significativos y conocer dónde es más necesario tomar medidas para combatirlos, la organización informante puede presentar además la información que se solicita en el Contenido 303-3 para cada una de sus instalaciones situadas en zonas con estrés hídrico. De este modo, fomentará la confianza de los grupos de interés en las iniciativas y prácticas de gestión responsable del agua de la organización.

Orientaciones para el Contenido 303-3

Para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 303-3, consulte la [Tabla 1](#).

El agua superficial comprende el agua de lluvia captada o recogida. El agua de terceros se refiere al agua procedente de la red de suministro municipal o de otras organizaciones.

Orientaciones para el Contenido 303-3-b

El estrés hídrico hace referencia a la capacidad, o falta de capacidad, para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua. El estrés hídrico puede hacer referencia a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua.

Algunas de las herramientas públicas y creíbles de evaluación de zonas con estrés hídrico son el "[Atlas Aqueduct de riesgos del agua](#)" del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el "[Filtro de riesgos del agua](#)" del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

De acuerdo con estas herramientas, el estrés hídrico de una zona puede evaluarse usando los siguientes indicadores y sus respectivos umbrales:

- El ratio entre la extracción total anual de agua y el suministro total anual disponible de agua renovable (es decir, el estrés hídrico de referencia) es elevado (40-80 %) o muy elevado (>80 %),³
- El ratio consumo-disponibilidad de agua (es decir, el agotamiento del agua) es moderado (agotamiento en años secos, cuando el ratio de agotamiento mensual es >75 % durante al menos un 10 % del tiempo), elevado (agotamiento estacional, cuando el ratio de agotamiento es >75 % durante un mes del año en promedio) o muy elevado (agotamiento continuo, cuando el ratio de agotamiento es >75 % en promedio).⁴

La organización podrá usar dichos indicadores incluso si solo es responsable de la cantidad y no de la calidad o accesibilidad del agua, visto el enfoque inclusivo de la definición de estrés hídrico.

La organización puede complementar los resultados que arrojen estas herramientas con sus propias evaluaciones, a fin de proporcionar datos más locales. El estrés hídrico de la zona puede medirse en el ámbito de la cuenca receptora, como mínimo.

Orientaciones para el Contenido 303-3-b-v

Si el agua está suministrada por terceros, la organización está obligada a solicitar información sobre las fuentes de extracción, que figuran en los Contenidos 303-3-b-i a 303-3-b-iv, del tercero que suministra el agua. La organización puede presentar información adicional sobre el agua de terceros, como la identidad del tercero que suministra el agua y el volumen de agua que le suministra.

Orientaciones para el Contenido 303-3-c

La organización está obligada a presentar un desglose del agua extraída de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas, agua producida, agua de terceros) según las categorías de agua dulce y otras aguas. La organización solo está obligada a presentar dicho desglose para las fuentes de las que haya extraído agua. Si toda el agua que se extrae de una fuente pertenece a una misma categoría (es decir, agua dulce u otras aguas), la organización puede indicar que el volumen de la otra categoría es cero. Por ejemplo, si toda el agua marina extraída pertenece a la categoría de otras aguas, la organización puede indicar que el volumen de agua dulce correspondiente a dicha fuente es cero.

Con "otras aguas", se hace referencia a cualquier agua que presente una concentración total de sólidos disueltos superior a 1000 mg/l. Por lo tanto, las otras aguas son aquellas que no se ajustan a la categoría de agua dulce.

La organización está obligada a presentar, como mínimo, una cifra de extracción de otras aguas para cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b.

La organización puede presentar además desgloses sobre otras extracciones de agua en función de sus prácticas de presentación de información y gestión del agua, siempre que indique el método empleado para definir la calidad del agua con el Contenido 303-3-d. La organización puede presentar información adicional sobre el modo de determinación de la calidad del agua, así como el posible valor del agua para sus usuarios y cualquier otro criterio físico o químico absoluto utilizado.

Orientaciones para la cláusula 2.2.1

Para recopilar esta información, la organización puede emplear el siguiente método: (a) determinar qué instalaciones se encuentran en zonas con estrés hídrico; (b) para cada una de estas instalaciones, presentar un desglose de la extracción total de agua clasificada en agua superficial, agua subterránea, agua marina, agua producida y agua de terceros. Para ver un ejemplo de presentación de esta información, consulte la [Tabla 2](#).

Orientaciones para la cláusula 2.2.2

Para recopilar esta información, la organización puede emplear el siguiente método: (a) determinar qué proveedores se encuentran en zonas con estrés hídrico; (b) determinar cuáles de estos proveedores generan impactos significativos relacionados con el agua; (c) sumar la extracción total de agua de cada uno de estos proveedores; y (d) presentar esta suma. Para ver un ejemplo del modo de presentar esta información, consulte la [Tabla 3](#).

3 Indicador utilizado en el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), *Atlas Acueducto de riesgos del agua*, www.wri.org/our-work/project/aqueduct/, fecha de acceso: 1 de junio de 2018.

4 Indicador utilizado en el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), *Filtro de riesgos del agua*, waterriskfilter.panda.org, fecha de acceso: 1 de junio de 2018.

Contenido 303-4 Vertido de agua

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El vertido de agua total en todas las zonas (en megalitros) y un desglose de este total según los siguientes tipos de destino, si procede:
 - i. aguas superficiales;
 - ii. aguas subterráneas;
 - iii. aguas marinas;
 - iv. agua de terceros, y el volumen de dicho total que se destina al uso de otras organizaciones, si procede.
- b. Un desglose del vertido total de agua a todas las áreas (en megalitros) según las siguientes categorías:
 - i. Agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l)
 - ii. Otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l)
- c. Vertido total de agua en todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y un desglose de este total según las siguientes categorías:
 - i. agua dulce (total de sólidos disueltos \leq 1000 mg/l);
 - ii. Otras aguas (total de sólidos disueltos $>$ 1000 mg/l)
- d. Sustancias de riesgo prioritarias por las que se tratan los vertidos, incluidos:
 - i. el método utilizado para definir las sustancias de riesgo prioritarias, así como los estándares internacionales, listas oficiales o criterios empleados;
 - ii. el método utilizado para establecer los límites de vertido de las sustancias de riesgo prioritarias;
 - iii. la cantidad de incidencias de incumplimiento de los límites de vertido.
- e. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, como estándares, metodologías o supuestos usados.

Requerimientos de recopilación

- 2.3 A la hora de recopilar la información indicada en el Contenido 303-4, la organización informante debe utilizar herramientas y metodologías públicas y creíbles para evaluar el estrés hídrico de la zona.

RECOMENDACIONES

- 2.4 La organización informante debería presentar la siguiente información adicional:
 - 2.4.1 La cantidad de ocasiones en las que se sobrepasaron los límites de vertido;
 - 2.4.2 Un desglose del vertido total de agua (en megalitros) a todas las áreas por nivel de tratamiento, así como el método de determinación de los niveles de tratamiento.
 - 2.4.3 Porcentaje de proveedores que generan impactos significativos relacionados con el agua mediante vertidos y que han establecido estándares mínimos para la calidad de sus vertidos de efluentes.

ORIENTACIONES

Información de contexto

La cuantificación del volumen de agua vertido puede ayudar a la organización a comprender el impacto negativo que genera en las masas de agua receptoras.

La relación existente entre el vertido de agua y los impactos negativos no es lineal. El aumento del volumen total de agua vertida no supone necesariamente mayores impactos negativos, ya que la gravedad de dichos impactos depende de la calidad del vertido de agua y de la sensibilidad de la masa de agua receptora. Las organizaciones que presenten un volumen de vertidos de agua elevado, pero tengan un alto nivel de tratamiento y estándares de calidad estrictos, pueden generar impactos positivos en la masa de agua receptora.

Para obtener más información sobre los lugares en los que los impactos relacionados con el agua podrían ser significativos y conocer dónde es más necesario tomar medidas para

abordarlos, la organización informante puede presentar además la información que se solicita en el Contenido 303-4 para cada una de sus instalaciones situadas en zonas con estrés hídrico.

Orientaciones para el Contenido 303-4

Para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 303-4, consulte la [Tabla 1](#).

Para ver la manera de evaluar las zonas con estrés hídrico, consulte las [Orientaciones para el Contenido 303-3-b](#).

Orientaciones para el Contenido 303-4-a-iv

Un ejemplo de vertido de agua de terceros es cuando una organización envía agua y efluentes a otra organización para su uso. En situaciones como esta, la organización está obligada a informar del volumen de dicho vertido de agua por separado.

Orientaciones para los Contenidos 303-4-b y 303-4-c

La organización está obligada a presentar un desglose del agua vertida en todas las zonas y en todas las zonas con estrés hídrico según las categorías de agua dulce y otras aguas. Con "otras aguas", se hace referencia a cualquier agua que presente una concentración total de sólidos disueltos superior a 1000 mg/l. Por lo tanto, las otras aguas son aquellas que no se ajustan a la categoría de agua dulce.

La organización está obligada a presentar, como mínimo, una cifra correspondiente al vertido de otras aguas. La organización puede presentar además desgloses sobre otros vertidos de agua en función de sus prácticas de presentación de información y gestión del agua, siempre que indique el método empleado para definir la calidad del agua a través del Contenido 303-4-e. La organización puede presentar información adicional sobre el modo de determinación de la calidad del agua, así como el posible valor del agua para sus usuarios y cualquier otro criterio físico o químico absoluto utilizado.

Orientaciones para el Contenido 303-4-d

En el contexto de este Estándar, se entiende que las sustancias de riesgo son las que provocan daños irreversibles a las masas de agua, al ecosistema o a la salud humana.

El límite de vertidos de las sustancias de riesgo puede basarse en normativa u otros factores determinados por la organización. En países que no disponen de normativa sobre límites de vertidos, la organización puede desarrollar sus propios límites de vertidos.

La "autorización para verter" es el permiso concedido a una organización para verter cierta cantidad de una sustancia. La organización puede informar de cualquier vertido no autorizado que supere dichos límites a través del Contenido 303-4-d. La organización también puede describir sus planes para reducir los vertidos no autorizados en el futuro.

Orientaciones para la cláusula 2.4.2

Informar de los vertidos de agua por nivel de tratamiento puede facilitar la comprensión de los esfuerzos de la organización por mejorar la calidad de sus vertidos de agua. A la hora de informar sobre cómo se determinaron los niveles de tratamiento, se espera que la organización incluya los motivos por los que se estableció un cierto nivel de tratamiento.

Puede presentarse el nivel de tratamiento de cualquier agua o efluente en el punto de vertido, tanto si el tratamiento lo ha realizado la propia organización en sus instalaciones como si lo ha derivado a algún tercero.

El tratamiento del agua implica procesos físicos, químicos o biológicos que mejoran la calidad del agua eliminando sólidos, contaminantes y materia orgánica del agua y los efluentes. Es posible que la legislación nacional, regional o local especifique los requerimientos mínimos para el tratamiento. No obstante, se espera que la organización, al fijar los niveles del tratamiento, tenga en cuenta el impacto total que generan sus vertidos y las necesidades de otros usuarios del agua.

La organización puede desglosar su vertido de agua según los siguientes niveles de tratamiento:

- Tratamiento primario, diseñado para eliminar las sustancias sólidas que se depositan o flotan sobre la superficie del agua;
- Tratamiento secundario, diseñado para eliminar las sustancias y materiales aún presentes en el agua o que estén disueltas o suspendidas en ella.
- Tratamiento terciario, diseñado para llevar el agua a un nivel de calidad superior antes de verterla. Incluye ciertos procesos de eliminación de metales pesados, nitrógeno y fósforo, por ejemplo.

La organización podría extraer y verter agua de buena calidad, que no sea necesario someter a ningún tratamiento. Si este es el caso, la organización puede explicarlo en su informe.

Orientaciones para la cláusula 2.4.3

Los estándares mínimos son aquellos que van más allá de los requerimientos normativos en el control de la calidad de los vertidos de efluentes. Para obtener mayor información sobre los estándares de calidad del agua, consulte el [Contenido 303-2](#) en la sección de Contenidos sobre gestión de temas.

Para recopilar esta información, la organización puede emplear el siguiente método: (a) determinar la cantidad de proveedores que generan impactos significativos relacionados con el agua mediante vertidos de agua; (b) determinar cuántos de estos proveedores han fijado estándares de calidad mínimos para sus vertidos de efluentes; (c) calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

Porcentaje de proveedores que generan impactos significativos relacionados con el agua mediante vertidos y que han establecido estándares mínimos para la calidad de sus vertidos de efluentes = Cantidad de proveedores que han establecido estándares mínimos para la calidad de sus vertidos de efluentes <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Cantidad de proveedores que generan impactos significativos relacionados con el agua mediante vertidos de agua	x 100
--	-------

Para ver un ejemplo de presentación de esta información, consulte la [Tabla 3](#).

Contenido 303-5 Consumo de agua

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. **Consumo total de agua** (en megalitros) de todas las zonas.
- b. **Consumo total de agua** (en megalitros) de todas las zonas con **estrés hídrico**.
- c. **Cambio en el almacenamiento de agua** (en megalitros), siempre que se haya identificado que el almacenamiento de agua genera un **impacto** significativo relacionado con el agua.
- d. **Cualquier información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos** (como estándares, metodologías y supuestos utilizados), así como si la información se calcula, se estima, se obtiene a partir de un modelo o procede de mediciones directas, y el método empleado para ello, tal como el uso de factores específicos para el sector.

RECOMENDACIONES

2.5 La organización informante debería presentar la siguiente información adicional:

- 2.5.1 Consumo total de agua (en megalitros) en cada instalación situada en zonas con estrés hídrico;
- 2.5.2 Consumo total de agua (en megalitros) de los proveedores con impactos significativos relacionados con el agua en zonas con estrés hídrico

ORIENTACIONES

Información de contexto

El consumo de agua mide el agua que la organización utiliza, de modo que deja de estar disponible para el ecosistema o la comunidad local durante el periodo objeto del informe. Informar del volumen de agua consumido puede ayudar a la organización a comprender la magnitud general del impacto de su extracción de agua en la disponibilidad de agua aguas abajo.

Orientaciones para el Contenido 303-5

Para ver un ejemplo de presentación de información sobre los requerimientos del Contenido 303-5, consulte la [Tabla 1](#).

Para ver la manera de evaluar las zonas con estrés hídrico, consulte las [Orientaciones para el Contenido 303-3-b](#).

Si la organización informante no puede medir el consumo de agua directamente, puede calcularlo usando la siguiente fórmula:

Consumo de agua
=
Extracción total de agua
-
Vertido total de agua

Orientaciones para el Contenido 303-5-c

Si se identifica que el agua almacenada genera un impacto significativo relacionado con el agua, la organización está obligada a informar del cambio en el almacenamiento de agua. La organización puede calcular el cambio en el almacenamiento de agua usando la siguiente fórmula:

Cambio en el almacenamiento de agua
=
Almacenamiento total de agua al final del periodo objeto del informe
-
Almacenamiento total de agua al principio del periodo objeto del informe

Orientaciones para la cláusula 2.5.1

Para recopilar esta información, la organización puede emplear el siguiente método: (a) determinar qué instalaciones se encuentran en zonas con estrés hídrico; (b) indicar el consumo total de agua de cada una de estas instalaciones. Para ver un ejemplo de presentación de esta información, consulte la [Tabla 2](#).

Orientaciones para la cláusula 2.5.2

Para recopilar esta información, la organización puede emplear el siguiente método: (a) determinar qué proveedores se encuentran en zonas con estrés hídrico; (b) determinar cuáles de estos proveedores generan un impacto significativo relacionado con el agua; (c) sumar el consumo total de agua de cada uno de estos proveedores; y (d) presentar esta suma. Para ver un ejemplo de presentación de esta información, consulte la [Tabla 3](#).

Tabla 1. Ejemplo de plantilla para la presentación de información relativa a los Contenidos 303-3, 303-4 y 303-5

La Tabla 1 recoge ejemplos de cómo presentar la información relativa a los Contenidos 303-3, 303-4 y 303-5. La organización informante puede modificar la tabla en función de sus prácticas y presentar, por ejemplo, información adicional.

Extracción de agua [Contenido 303-3]	TODAS LAS ZONAS	ZONAS CON ESTRÉS HÍDRICO
Extracción de agua según fuente		
Agua superficial (total)	ML (303-3-a-i)	ML (303-3-b-i)
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	ML (303-3-c-i)	ML (303-3-c-i)
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	ML (303-3-c-ii)	ML (303-3-c-ii)
Agua subterránea (total)	ML (303-3-a-ii)	ML (303-3-b-ii)
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	ML (303-3-c-i)	ML (303-3-c-i)
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	ML (303-3-c-ii)	ML (303-3-c-ii)
Agua marina (total)	ML (303-3-a-iii)	ML (303-3-b-iii)
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	ML (303-3-c-i)	ML (303-3-c-i)
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	ML (303-3-c-ii)	ML (303-3-c-ii)
Agua producida (total)	ML (303-3-a-iv)	ML (303-3-b-iv)
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	ML (303-3-c-i)	ML (303-3-c-i)
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	ML (303-3-c-ii)	ML (303-3-c-ii)
Agua producida (total)	ML (303-3-a-v)	ML (303-3-b-v)
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	ML (303-3-c-i)	ML (303-3-c-i)
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	ML (303-3-c-ii)	ML (303-3-c-ii)
Extracción total de agua de terceros según fuente de extracción		
Agua superficial	X	ML (303-3-b-v)
Agua subterránea	X	ML (303-3-b-v)
Agua marina	X	ML (303-3-b-v)
Agua producida	X	ML (303-3-b-v)
Extracción total de agua		
Agua superficial (total) + agua subterránea (total) + agua marina (total) + agua producida (total) + agua de terceros (total)	ML (303-3-a)	ML (303-3-b)

Vertido de agua [Contenido 303-4]	TODAS LAS ZONAS	ZONAS CON ESTRÉS HÍDRICO
Vertido de aguas por destino		
Agua superficial	ML (303-4-a-i)	X
Agua subterránea	ML (303-4-a-ii)	X
Agua marina	ML (303-4-a-iii)	X
Agua de terceros (total)	ML (303-4-a-iv)	X
Agua de terceros trasvasada para su uso por parte de otras organizaciones	ML (303-4-a-iv)	X
Vertido total de agua		
Agua superficial + agua subterránea + agua marina + agua de terceros (total)	ML (303-4-a)	ML (303-4-c)
Vertido de agua clasificado según agua dulce u otras aguas		
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	ML (303-4-b-i)	ML (303-4-c-i)
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	ML (303-4-b-ii)	ML (303-4-c-ii)
Vertido de agua según nivel de tratamiento Esto es recomendable, pero no es obligatorio		
Sin tratamiento	ML (cláusula 2.4.2)	X
Nivel de tratamiento [Indique el nombre del nivel de tratamiento]	ML (cláusula 2.4.2)	X
Nivel de tratamiento [Indique el nombre del nivel de tratamiento]	ML (cláusula 2.4.2)	X
Nivel de tratamiento [Indique el nombre del nivel de tratamiento]	ML (cláusula 2.4.2)	X

Consumo de agua [Contenido 303-5]	TODAS LAS ZONAS	ZONAS CON ESTRÉS HÍDRICO
Consumo total de agua	ML (303-5-a)	ML (303-5-b)
Cambio en el almacenamiento de agua, siempre que se haya identificado que el almacenamiento de agua genera un impacto significativo relacionado con el agua.	ML (303-5-c)	X

Tabla 2. Ejemplo de plantilla para la presentación de información por instalación

La Tabla 2 recoge un ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre las instalaciones ubicadas en zonas con estrés hídrico de acuerdo con las recomendaciones para la presentación de información de los Contenidos 303-3 (cláusula 2.2.1) y 303-5 (cláusula 2.5.1). La organización informante puede modificar la tabla en función de sus prácticas y presentar, por ejemplo, información sobre vertidos de agua.

INSTALACIONES EN ZONAS CON ESTRÉS HÍDRICO	INSTALACIÓN A	INSTALACIÓN B	[INSTALACIÓN X]
Extracción de agua (cláusula 2.2.1)			
Agua superficial	ML	ML	ML
Agua subterránea	ML	ML	ML
Agua marina	ML	ML	ML
Agua producida	ML	ML	ML
Agua de terceros	ML	ML	ML
Consumo de agua (cláusula 2.5.1)			
Consumo total de agua	ML	ML	ML

Tabla 3. Ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre la cadena de suministro

La Tabla 3 recoge un ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre los proveedores de la organización de acuerdo con las recomendaciones para la presentación de información de los Contenidos 303-3 (cláusula 2.2.2), 303-4 (cláusula 2.4.3) y 303-5 (cláusula 2.5.2). La organización informante puede modificar la tabla en función de sus prácticas y presentar, por ejemplo, información sobre la ubicación de sus proveedores.

Extracción de agua (cláusula 2.2.2)	
Extracción total de agua (en megalitros) de los proveedores con impactos significativos relacionados con el agua en zonas con estrés hídrico	ML
Vertido de agua (cláusula 2.4.3)	
Porcentaje de proveedores que generan impactos significativos relacionados con el agua mediante vertidos y que han establecido estándares mínimos para la calidad de sus vertidos de efluentes	%
Consumo de agua (cláusula 2.5.2)	
Consumo total de agua (en megalitros) de los proveedores con impactos significativos relacionados con el agua en zonas con estrés hídrico	ML

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el Glosario completo de los *Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

agua de terceros

Proveedores de agua municipales y plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, servicios públicos o privados y otras organizaciones implicadas en el suministro, transporte, tratamiento, eliminación o uso de agua y efluentes.

agua dulce

Agua con una concentración total de sólidos disueltos igual o inferior a 1000 mg/l.

Fuente: Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices. Ginebra: ISO, 2014; modificado
Glosario de términos sobre hidrología del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), water.usgs.gov/edu/dictionary.html, acceso: 1 de junio de 2018; modificado y
Guías para la calidad del agua de consumo humano de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2017; modificado

agua producida

Agua que ingresa dentro de los límites de la organización como consecuencia de la extracción (p. ej., petróleo crudo), el procesamiento (p. ej., trituración de la caña de azúcar) o el uso de materias primas y que, en consecuencia, la organización debe gestionar.

Fuente: CDP, *CDP Water Security Reporting Guidance*, 2018; modificado

aguas marinas

Agua de un mar u océano.

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 14046:2014. *Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices*. Ginebra: ISO, 2014; modificado

aguas subterráneas

Agua que se almacena en una formación subterránea de la que puede extraerse.

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 14046:2014. *Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices*. Ginebra: ISO, 2014; modificado

aguas superficiales

Agua presente de manera natural en la superficie de la Tierra en forma de capas de hielo, cubiertas de hielo, glaciares, icebergs, ciénagas, estanques, lagos, ríos y corrientes de agua.

Fuente: CDP, *CDP Water Security Reporting Guidance*, 2018; modificado

almacenamiento de agua

Agua retenida en instalaciones de almacenamiento de agua o en embalses.

cadena de suministro

Distintas actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

cadena de valor

Distintas actividades realizadas por la organización, y por entidades aguas arriba y aguas abajo

de ella, para llevar los productos y servicios de la organización desde su concepción hasta su uso final.

Nota 1: Las entidades aguas arriba de la organización (p. ej., proveedores) proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización. Las entidades aguas abajo de la organización (p. ej., distribuidores, clientes) son las que reciben productos o servicios de la organización.

Nota 2: La cadena de valor incluye a la cadena de suministro.

comunidad local

Personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que están afectadas o podrían verse afectadas por las actividades de la organización.

Nota: La comunidad local puede abarcar desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización hasta aquellas que viven a cierta distancia.

consumo de agua

Suma de toda el agua que se ha extraído e incorporado a algún producto, usada para la producción de cultivos o generada como residuo, se ha evaporado o transpirado, o ha sido consumida por humanos o animales, o está contaminada hasta tal punto que resulta inservible para otros usuarios, por lo que no es posible devolverla a las aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros a lo largo del periodo objeto del informe.

Fuente: CDP, *CDP Water Security Reporting Guidance*, 2018; modificado

Nota: El consumo de agua incluye el agua almacenada durante el periodo objeto del informe y que vaya a usarse o verse en periodos posteriores.

cuenca receptora

Superficie de terreno desde la que todas las aguas de escorrentía superficial y de escorrentía subterránea llegan, a través de corrientes de agua, ríos, acuíferos y lagos, al mar o a cualquier desembocadura de un río, estuario o delta.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión sostenible del agua de AWS, Versión 1.0, 2014; modificado

Nota: Las cuencas receptoras incluyen las zonas de aguas subterráneas vinculadas y podrían contener porciones de masas de agua (como lagos o ríos). En algunas partes del mundo, a las cuencas receptoras también se las conoce como "cuencas hidrográficas", "cuencas" o "subcuencas".

derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos* de las *Naciones Unidas* y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

desarrollo sostenible/sostenibilidad

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

efluente

Agua residual tratada o sin tratar que se vierte.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión sostenible del agua de AWS, Versión 1.0, 2015

empleado

Persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional.

escorrentía

Parte de la precipitación que fluye hacia un río por la superficie del terreno (escorrentía de superficie) o en el interior del suelo (escorrentía subterránea).

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Glosario Hidrológico Internacional de la UNESCO*, 2012; modificado

estrés hídrico

Capacidad, o falta de capacidad, para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua.

Fuente: CEO Water Mandate, *Corporate Water Disclosure Guidelines*, 2014

Nota 1: El estrés hídrico puede hacer referencia a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua.

Nota 2: El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de distinto modo en función de los valores sociales, como la idoneidad del agua para beber o los requerimientos que pueda cumplir en lo que respecta a los ecosistemas.

Nota 3: El estrés hídrico de una zona puede medirse a nivel de la cuenca receptora como mínimo.

extracción de agua

Suma de toda el agua extraída de aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros para cualquier uso a lo largo del periodo objeto del informe.

gestión responsable del agua

Uso del agua que es socialmente equitativo, ambientalmente sostenible y económicamente beneficioso. Esto se logra a través del proceso de inclusión de los grupos de interés, que implica la adopción de medidas relacionadas con las instalaciones y la cuenca receptora.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión responsable del agua de AWS, Versión 1.0, 2014; modificado

Nota: Quienes gestionan el agua de forma responsable son conscientes del uso que hacen del agua y del contexto de la cuenca receptora. Además, son conscientes de los riesgos compartidos en materia de gobernanza del agua, equilibrio hídrico y calidad del agua y participan en acciones importantes, tanto individuales como colectivas, que benefician a las personas y a la naturaleza. Además:

- el uso equitativo del agua desde el punto de vista social reconoce e implementa el derecho humano al agua y al saneamiento y ayuda a garantizar el bienestar y la justicia para los seres humanos,
- el uso sostenible del agua desde el punto de vista medioambiental mantiene o mejora la biodiversidad y los procesos ecológicos e hidrológicos de la cuenca receptora,
- el uso beneficioso del agua desde el punto de vista económico contribuye a la eficacia a largo plazo y al desarrollo y reducción de la pobreza de los usuarios del agua, las comunidades locales y la sociedad en general.

gravedad (de un impacto)

La gravedad de un impacto negativo real o potencial se determina según su escala (es decir,

qué importancia tiene), su alcance (es decir, qué tan extendido está) y su carácter irremediable (qué tan difícil es contrarrestar o reparar el daño resultante).

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado

Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificado

Nota: Véase la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "gravedad".

grupo vulnerable

Grupo de personas con unas condiciones o características concretas (p. ej., económicas, físicas, políticas, sociales) que pueden sufrir los impactos negativos resultantes de las actividades de la organización más gravemente que la población general.

Ejemplos: niños y jóvenes; personas mayores; veteranos de guerra; hogares afectados por VIH/sida; defensores de los derechos humanos; pueblos indígenas; desplazados internos; trabajadores migrantes y sus familias; minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas; personas que podrían sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o caracteres sexuales (p. ej., lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales); personas con discapacidades; refugiados o refugiados retornados; mujeres

Nota: Las vulnerabilidades y los impactos pueden variar en función del género.

grupos de interés

Personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado

Ejemplos: socios de negocio, organizaciones de la sociedad civil, consumidores, clientes, empleados y otros trabajadores, gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, accionistas y otros inversores, proveedores, sindicatos, grupos vulnerables

Nota: Véase la [sección 2.4 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "grupos de interés".

impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la [sección 2.1 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "impacto".

infraestructura

Instalaciones construidas principalmente para proporcionar un servicio o bien público, más que para un fin comercial, y de las que una organización no busca obtener beneficios económicos directos.

Ejemplos: hospitales, carreteras, escuelas, instalaciones de suministro de agua

menor

Persona menor de 15 años o de la edad de finalización de la escolarización obligatoria, la que sea mayor.

Nota 1: Pueden producirse excepciones en ciertos países cuyas economías y servicios de educación estén insuficientemente desarrollados y se aplica la edad mínima de 14 años. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se encarga de indicar cuáles son estos países en respuesta a una solicitud especial por parte del país interesado y tras consultar a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.

Nota 2: El Convenio n.º 138 de la OIT, "Convenio sobre la edad mínima", de 1973, hace referencia tanto al trabajo infantil como al de los trabajadores jóvenes.

periodo objeto del informe

Periodo de tiempo cubierto por la información presentada.

Ejemplos: año fiscal, año natural

proveedor

Entidad aguas arriba de la organización (es decir, en la cadena de suministro de la organización), que proporciona un producto o servicio usado para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

Ejemplos: intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados, trabajadores a distancia, contratistas independientes, licenciarios, fabricantes, productores primarios, subcontratistas, mayoristas

Nota: Un proveedor puede tener una relación comercial directa con la organización (a menudo denominado proveedor del primer nivel) o relación comercial indirecta.

pueblos indígenas

Los pueblos indígenas se identifican generalmente como:

- pueblos tribales de países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los diferencian de otras partes de la comunidad nacional y cuyo estatus social se regula total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o normativas especiales;
- pueblos de países independientes a los que se considera indígenas por descender de las poblaciones que habitaban el país, o una zona geográfica a la que el país pertenece, en el momento de la conquista, colonización o establecimiento de las fronteras estatales actuales, y que, independientemente de su estatus jurídico, conservan algunas o todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 1989 (n.º 169)

relaciones comerciales

Las relaciones que la organización tiene con socios de negocio, entidades de su cadena de valor (incluidas las entidades que están más allá del primer nivel) y cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Las organizaciones no gubernamentales con las que la organización presta apoyo a una comunidad local o las fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización son ejemplos de otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, los productos o los servicios de la organización.

socio de negocio

Entidad con la que la organización tiene alguna forma de compromiso directo y formal para lograr sus objetivos comerciales.

Fuente: Shift y Mazars LLP, *Principios rectores de las Naciones Unidas. Marco para el informe*, 2015; modificado

Ejemplos: filiales, clientes empresariales, clientes, proveedores de primer nivel, franquiciatarios, socios de *joint ventures*, sociedades participadas en las que la organización tiene una posición como accionista

Nota: Entre los socios de negocio no se incluyen las empresas subsidiarias o filiales que la organización controla.

temas materiales

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

trabajador

Persona que realiza un trabajo para la organización.

Ejemplos: empleados, trabajadores de agencia, aprendices, contratistas, trabajadores a distancia, becarios, autónomos, subcontratistas, voluntarios y personas que trabajan para una organización distinta de la informante, como para proveedores

Nota: En los Estándares GRI, en algunos casos se especifica si es necesario utilizar un subconjunto determinado de trabajadores.

vertido de agua

Suma de los efluentes, las aguas usadas y las aguas sin usar liberadas en aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros, y que la organización ya no va a usar a lo largo del periodo objeto del informe.

Nota 1: El agua puede verterse en la masa de agua receptora desde un punto de vertido determinado (vertido de fuentes puntuales) o puede dispersarse por el terreno de forma indefinida (vertido de fuentes no localizadas).

Nota 2: Los vertidos de agua pueden estar autorizados (conforme a la autorización de vertido) o no autorizados (si se extralimita la autorización de vertido).

Bibliografía

Esta sección enumera los instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

Instrumentos oficiales:

1. Resolución A/RES/64/292 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): "El derecho humano al agua y al saneamiento" (2010).
2. Organización de las Naciones Unidas (ONU): "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (2015).

Referencias adicionales:

3. Alianza para la Gestión Responsable del Agua (AWS), *Estándar internacional de gestión responsable del agua de AWS, Versión 1.0*, 2014.
4. Proyecto para la Divulgación del Carbono (CDP), The CEO Water Mandate, The Nature Conservancy, Instituto del Pacífico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), *Exploración de los argumentos a favor de objetivos corporativos sobre el agua basados en el contexto*, 2017.
5. Consejo de Minerales de Australia (MCA), *Marco de referencia de contabilidad del agua para la industria de minerales, Guía del usuario, v1.3*, 2014.
6. The CEO Water Mandate, *Directrices corporativas sobre divulgación en relación con el agua, Hacia un enfoque común para la elaboración de informes sobre asuntos del agua*, 2014.
7. Instituto de Recursos Mundiales (WRI), *Atlas Acueduct de riesgos del agua*, www.wri.org/our-work/project/aqueduct/, fecha de acceso: 1 de junio de 2018.
8. Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), *Filtro de riesgos del agua*, waterriskfilter.panda.org, fecha de acceso: 1 de junio de 2018.

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE. UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Isidora Díaz Heredia**, Chief HSE and Sustainability Officer, Grupo Parques Reunidos, España
- **Jaime Alberto Moncada Bernal**, Consultor Asociado, CECODES, Colombia
- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Centro IDEARSE, Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

Esta traducción fue patrocinada por:



GRI quisiera agradecer al Gobierno de Suecia por su apoyo financiero para la traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI.

Aviso legal

Esta traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI fue financiada por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



GRI
PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org